

DECRETO 3043 DE 2007

(agosto 10)

por el cual se adiciona el Decreto 2489 de 2006.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006 así:

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

Gestor de Ciencia y Tecnología

0153

21

20

18

16

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y adiciona el Decreto 2489 de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.